

RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE "AUXILIAR RESPONSABLE DE SEGURIDAD SOCIAL" PARA LA "VICEGERENCIA DE PERSONAL", CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2015).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 5 de marzo de 2015

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por los/as aspirantes admitidos/as en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- La Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)
- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un

procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014)

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo en Comisión de Servicios de "Auxiliar Responsable de Seguridad Social" de la Vicegerencia de Personal al funcionario/a seleccionado/a, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 16 de marzo de 2015 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al interesado/a, Jefe de Servicio de Nóminas, Jefe de Servicio de PDI, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 13 de marzo de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU POR LA QUE SE ADJUDICA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EL PUESTO DE TRABAJO: "AUXILIAR RESPONSABLE DE SEGURIDAD SOCIAL" DE LA VICEGERENCIA DE PERSONAL (CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DEL 11 DE FEBRERO DE 2015)

Adjudicatario/a: MARIA NELIDA GARCIA FRAILE

Denominación: Auxiliar Responsable de Seguridad Social

Ref.: F 1217

Dotación: 2

Grupo: C/D

Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar Administrativa

Nivel: 18

Perfil Lingüístico: 2

Centro: Vicegerencia de Personal

Campus: Bizkaia

Fecha de efectos: 16 de marzo de 2015

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 3-02-2015

1328	F1217	AUXILIAR RESPONSABLE DE SEGURIDAD SOCIAL										VICEGERENCIA DE PERSONAL																					
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre			ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD		PL 2.		F = Grupo		L = Grupo		F & L + Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L = Grupo		F & L + Gr.		SERV. OTRAS		GRADO		TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
						Años	Ptos.	Tot Puntos SERV.	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	↔	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos	

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	14699678	GARCIA FRAILE, MARIA NELIDA		34,2000	22	9,9	18,00	191	18,00	77	7,70			268	18,00											16	-2	1	0,75		2	4,55			
	11912076P	CARRASCO MAROTO, MANUELA		31,3000	15	6,75	18,00	136	13,60	4	0,40			140	14,00	32	3,20	10	1,00							42	4,20	16	-2	1	1,00		2	4,55	
	30606031T	EHEVARRIA LARRAZ, ICIAR		31,0500	14	6,3	17,20	116	11,60	44	4,40			160	16,00			12	1,20							12	1,20	16	-2	1	2,00		3	4,55	
	72252197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE		29,3000	13	5,85	15,90	136	13,60					136	13,60	2	0,20	16	1,60	5	0,50					23	2,30	16	-2	1	2,00		2	4,55	

d) Funcionarios/as interinos/as

	22728763W	RODRIGUEZ FUENTES, MARIA CARMEN		32,5200	23	10,35	18,00	141	14,10	32	3,20			173	17,30	96	7,00	12	1,20							82	7,00			1,00		1	3,17		
	14586684S	SANCHEZ DEL CERRO, MARIA TERESA		32,5200	23	10,35	18,00	161	16,10	10	1,00			171	17,10	110	7,00	5	0,50								75	7,00			1,00		1	3,17	
	14945640X	NIÑO PIELAGOS, MARIA DEL MAR		26,9000	15	6,75	17,90	99	9,90	11	1,10			110	11,00	44	4,40	5	0,50	21	2,00						69	6,90			2,25		0		
	14606204P	VALLE USABIAGA, EVA		24,0000	11	4,95	13,50	91	9,10	6	0,60			97	9,70	25	2,50	13	1,30								38	3,80			1,00		3	4,55	
	30670588	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		22,0000	11	4,95	11,00	40	4,00					40	4,00	82	7,00	10	1,00								80	7,00			1,50		3	4,55	
	20170046N	VELEZ ELVIRA, JAVIER		16,4500	5	2,25	6,40	64	6,40					64	6,40															2,25	1,00	3	4,55		
	16073124B	ANGULO SAINZ, OLATZ		11,0000	1	0,45	1,50	15	1,50					15	1,50															3,00	1,50	3	4,55		